

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8750 GIRONA

Edicto de Declaración de Concurso

Don Jose Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número Uno de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 853/2012

Fecha del Auto de Declaración: 24 de enero de 2013.

Clase de Concurso: voluntario abreviado.

Entidad Concursada: Piscines Hilari Borrell, Sociedad Limitada.

CIF de la concursada: B-17931791.

Domicilio de la Concursada: Calle Firal, número 43, bajos 2ª de Sarria de Ter (Girona).

Administrador Concursal: Don Jordi Taulina Orench.

-Dirección postal: Avinguda passapera número 20 bajos de Lloret de Mar (Girona).

-Dirección electrónica: concursal1@tgm-advocats.com.

Regimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boltetín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número uno de Girona (Avenida Ramón Folch, número 4-6, de Girona).

Girona, 1 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130009933-1